



RESOLUCION No. 1246-AD-77

Lima, 21 de Diciembre de 1977

Visto el Informe N° 025-RVR-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que la OCIE, ha elaborado un estudio sobre los Reintegros correspondientes a la obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos, la misma que estuvo a cargo de los Contratistas Ing. Felipe Espantoso Pérez y Constructora Marmej S.A. Contratistas Generales Asociados;

Que del estudio indicado se establece que la citada obra está afecta a -- los siguientes Reintegros:

| | |
|------------------------|--------------|
| - R.M. N°12-77/VC-9200 | S/. 6,122.00 |
| - R.M. N°58-77/VC-9200 | 55,628.00 |
| - R.M. N°90-77/VC-9200 | 37,670.00 |

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N°20555, el Art. 16.07° del D.S. N° 036 de 6-10-61;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- RECONOCER que la obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos, que estuvo a cargo de los Contratistas Felipe Espantoso Pérez y Constructora MARMEJ S.A. Contratistas Asociados; está afecta a los siguientes Reintegros :

| | |
|-------------------------|--------------|
| - R.M. N° 12-77/VC-9200 | S/. 6,122.00 |
| - R.M. N° 58-77/VC-9200 | 55,628.00 |
| - R.M. N° 90-77/VC-9200 | 37,670.00 |

Regístrese, comuníquese y archívese.

CED/OCIE
ALE/nbc.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Rec. N° 1246-BS

2818
20 DIC. 1977

ASUNTO: Reconocimiento de reintegros Obra
Unidad Piloto Oscar R. Benavides
de Iquitos

INFORME N° 868-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

- Según se desprende del Informe N° 025-RVR-77 de 11 de Agosto de 1977 del Ing. Romelia Valenzuela de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE, la referida Unidad ha realizado un estudio sobre los reintegros correspondientes a la Obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos, la misma que estuvo a cargo de los Contratistas Felipe Espantoso Pérez y Constructora -- MARMEJ S.A. Contratistas Asociados, estableciéndose del indicado estudio que la citada obra está afectada a los siguientes -- reintegros:

| | | |
|-----------------------|-----|-----------|
| R.M. N° 12-77/VC-9200 | S/. | 6,122.00 |
| R.M. N° 58-77/VC-9200 | | 55,628.00 |
| R.M. N° 90-77/VC-9200 | | 37,670.00 |

- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente reconocer que la Obra: "Unidad Piloto Oscar R. Benavides" de Iquitos, -- la misma que estuvo a cargo de los Contratistas Felipe Espantoso Pérez y Constructora MARMEJ S.A. Contratistas Asociados, está -- afecta a los reintegros que se han detallado en el párrafo anterior, en armonía con lo dispuesto por el Art. 16.07 del D.S. N° 036 de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 20 de Diciembre de 1977



Teodoro Villavicencio

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

2818
20 DIC. 1977

MEMORANDUM N° 772-OCIE-77

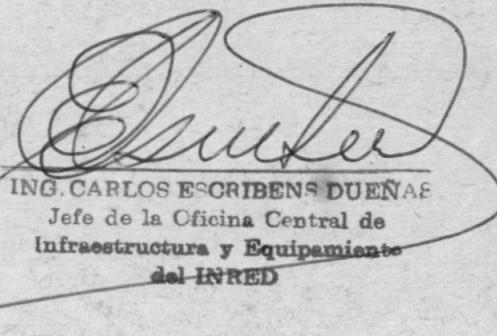
AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
FECHA : NOVIEMBRE, 17 DE 1977
ASUNTO : REINTEGROS
REF. : INFORME N° 025-RVR-77

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su Superior Despacho, el Informe de la referencia sobre Reintegros que corresponde a la obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos.

Por lo expuesto me permito opinar porque se reconozca a favor del Contratista la suma de S/. 99,420.00.

Atentamente,



ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

ALE/00IE
nbc.